

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 14 » año.

REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.


ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 1905.



EL SEÑOR
Don Andrés Sanz Herranz,
 FISCAL MUNICIPAL DE VALVERDE DEL MAJANO
 HA FALLECIDO EN DICHO PUEBLO HOY DÍA DOS
después de haber recibido los Santos Sacramento
R. I. P.

Su viuda, **doña Modesta Tabanera**, sus hijos **Encarnación, Tomás, Francisca, Teresa, Petra, Isidora y Socorro**; hijo político **don Vicente Llorente**; sus padres, nieto, hermanos, hermanos políticos, sobrinos primos y testamentarios,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir a los Funerales, que mañana, 3, se han de celebrar a las nueve de la mañana, en la Iglesia de Valverde; por cuyos favores les quedarán eternamente agradecidos.

do a las cosas por sus nombres, aceptar la lucha en cualquier terreno que se coloque sin renegar de los principios siempre santos ni de las ideas siempre grandes huir a celebrar la propia constancia y a llorar la agena claudicación allí al rincón obscuro del hogar bendito donde no pueda llegar el azote del escarnio ni la burla de la humillación.

No es fácil someterse a tutelajes que ninguna razón de ser tienen; que honran cuando se aceptan de quien generosamente las ejerce no de quienes obtienen la principal ventaja y el único lucro en el desigual convenio: nosotros rendimos culto ferviente a quienes luchan sin buscar determinadas concomitancias que ligan en el porvenir con lazos de ferrea sujeción imposibles de romper sin faltar a promesas que para el hombre son sagradas; aceptamos la situación de vencidos, cuando nuestros adversarios pueden imponerla por azares de una política que fluctúa entre una y otra idea pero, noblemente, decorosamente, no podemos ser prisioneros de guerra atados al carro del triunfador cuando este se impone, no en la lucha abierta, franca y leal en la que entra por mucho la idea de cobijar bajo los laureles alcanzados a los que de buena fe y no por la persona sino por la bandera se agrupan a las órdenes del jefe, sino que llega, plegando la enseña y enlazándola con la del propio enemigo, pretendiendo hacer mezcla de indefinibles colores en la que a la vista produce repulsiones invencibles y en el corazón sentimientos de tristeza profunda.

Lo grande nos seduce, nos entusiasma, nos lleva hasta el sacrificio, lo pequeño, lo insignificante produce en nosotros angustiosa harta, aún en los primeros momentos, y al perder basta la última esperanza de una lucha levantada ya que nuestras vehemencias no nos dejen abandonar el campo a pesar de ser quizá el más decoroso medio de evitar lo inconcebible nos lleva a una reacción tremenda que crea en nuestras conciencias un grito de protesta airada que sintetiza en sentimientos de odio a lo que es pequeño, insignificante, bajo cualquier aspecto que se estudie y en cualquier circunstancia en que se aprecie.

Preferimos ser vencidos sacando a flote la pureza de la idea a conseguir el triunfo arrastrando aquella por el fango y el lodo, haciéndole entrar en nefando maridaje con el egoísmo personal que jamás sus nos rindió hasta el punto de privarnos de razón suficiente para calificar los hechos del modo más apropiado y exacto.

El último aliento le lanzaremos en la lucha, nuestro última energía la perderemos por la idea pero, nada sacrificaremos a los hombres si no saben encarnarla en las condiciones en que a nuestro juicio debe hacerse cuando se la rinde culto.

Los alcoholes.

Ayer apareció en la *Gaceta* el primer decreto que refrenda el insigne Echegaray en este su remozamiento ministerial y bien puede asegurarse que ha acertado, porque esa disposición venia reclamandose por gran parte del país, cuya riqueza alcoholera se veía amenazada de un peligro inminente.

No se deroga por ese Real decreto la ley de Osma que tantas protestas levantó en las regiones vinícolas, pero por él desaparecen grandes injusticias y los pequeños industriales resurgirán a la vida ya casi extinguida, no solo por lo gravoso de la tributación a que Osma les sometió, sino por las formalidades a que se les sujetaba para la expedición de sus mercancías.

Sigue el señor Echegaray en esa soberana disposición el espíritu que informa a todos los hacendistas modernos; el alcohol debe tributar crecidamente para que lo hagan en menor escala aquellos otros artículos de imprescindible necesidad, pero, de tal modo que esa tributación no entorpezca el desarrollo de una riqueza que, como la vinícola en nuestro país, sea principal sosten de miles de familias.

No se modifica en esa nueva ley mas que la forma de exacción del impuesto, considerando más al contribuyente sin exponerle a vejaciones inútiles; se favorecen los intereses agrícolas con las disposiciones sobre las mistelas y orujos y se dictan reglas que en la práctica han de resultar beneficiosas en extremo.

Poca riqueza alcoholera existe en nuestra provincia, pero para que los interesados en esta reforma, se pueden explicar de una manera completa toda su importancia y trascendencia, a continuación reseñamos esas reformas:

Orujos

La ley Osma calificaba científicamente de alcoholes industriales los obtenidos de los orujos; ahora serán estimados como vínicos y, por consiguiente, en vez de 40 pesetas por la cuota de fabricación, pagarán 17'50, como aguardientes y alcoholes de vino.

Mistelas

Aquí la modificación es más de forma que de esencia. Ya tenían las mistelas los privilegios que se les confirman ahora; pero se les facilita a los productores la preparación del producto y la cancelación de garantías o las devoluciones de derechos en los casos de exportación del producto.

Se suprimen los plazos perentorios de exportación y se conceden para realizarla seis meses, prorrogables por otros seis.

Las destinadas al consumo interior solo necesitarán hacerse con alcohol que haya pagado el impuesto.

Las cancelaciones y devoluciones en las bodegas de exportación se verificarán cancelándolas

TODO POR LA IDEA

Grandes amarguras reserva el tiempo a los hombres, sobre todo si son de aquellos que, ajenos a ciertos convencionalismos, tienen la debilidad de creer, aún, en la virtualidad de las ideas y en la realización de la justicia en el orden político donde, a despecho de todo y de todos, suele imponerse lo más soberanamente absurdo y lo más grandemente inconcebible.

Alejada la política de los senderos de la verdad y resbalando casi siempre sobre los rieles del positivismo precipitase con rapidez vertiginosa en los abismos del innoble provecho, al que acuden aún los menos fáciles de someter si en cuenta se tiene el proceder constante de la vida.

Ardua y penosa labor la reservada al político de buena fé, truecase en camino fácil y sencillo el de quien de sus convicciones abdicar en aras del inmediato provecho y viento en popa camina siempre quien antes que a la idea rinde culto ferviente al egoísmo dejando aquella como inútil bagaje que solo de obs-

táculo puede servir en la mayoría de las ocasiones.

El ideal político es medrar y ante la perspectiva del primer fracaso, ante el peligro de la primera contrariedad, cede el entusiasmo, se apaga la energía, claudica la voluntad y en fácil consorcio con el que debiera combatir, márchase del brazo a la conquista del triunfo, no con las fuerzas propias sino con las que presta el enemigo de quien es un último término la victoria y de quien más tarde pueden venir las exigencias, que no en valde se pacta con lo que se debiera cara a cara y pecho a pecho combatir hasta la muerte más grande y más hermosa que la satisfacción incompleta del amor propio a expensas de tener que desoir ayes de las víctimas de una traición inconcebible.

Los grupos políticos pierden así en importancia y si les falta valor para llamar las cosas por sus nombres teniendo, ya que no la satisfacción del triunfo, la virilidad necesaria para condenar las extrañas prevaricaciones y los ajenos manejos, desairado papel desempeñan y ridícula situación aceptan, por lo cual es preciso obrar con energía y, llaman-

Folleton de EL DEFENSOR (135)

LOS DOS

AMORES DE TERESA

POR

Julio Mary.

—(—

concluido entre nosotros, Sansón; no os veré nunca más. Si os imagináis que vuestro amigo es capaz de cometer semejante felonía, con mayor facilidad aún creéis que realmente es el autor del delito que se le acusa... Ese segundo crimen no sería nada comparado con su indigna traición, ¡dios!

Pasó por delante de Sansón, después de decir esto y le miró con profunda tristeza.

Quiso detenerla y tendió las manos para conseguirlo, pero no pronunció ni una palabra.

Retiróse Teresa, sin volver la cabeza y al verse sólo Sansón empezó a llamarla:

—¡Teresa! ¡Teresa! os creo, ¡perdonadme por haber cometido la indignidad de dudar de vos!

Hallábase ya muy lejos y no le oyó.

XII

El señor de Vaudre dió orden para que condujesen a Juan Marcos a la fábrica de Nativelle, para que prestase nueva declaración ante el cadáver de este.

Habíanlo colocado en su cama, poniéndole la misma ropa que llevaba la víspera en el momento en que le asesinaron y en la habitación inmediata velábanle las mujeres de dos de los operarios de la fábrica, rezando las oraciones de costumbre en casos semejantes.

Entraron en la habitación mortuoria el señor de Vaudre, su secretario y uno de los gendarmes.

El juez se acercó al lecho y levantó el paño que cubría el rostro lívido y los ojos vidriosos, aún no cerrados, de Nativelle.

Hizo una seña el señor de Vaudre y el gendarme quiso coger del brazo a Juan Marcos para obligarle a acercarse a la cama, pero aquel se desasíó con mucha suavidad, diciendo:

—Soltadme; es inútil que me cojais del brazo: porque pienso acercarme sin que me obliguen a hacerlo.

Colócase al lado del juez y dijo a éste.

—Es muy penosa para mí esta confrontación a la que os obliga vuestro deber; sin embargo,

es necesaria y no puede prescindirse de ella.

—Pues bien; por última vez, señor de Vaudre, y en presencia del cadáver del hombre que en el momento de morir dijo que yo le había asesinado, os declaro que soy inocente... os lo juro por la última vez y os suplico que no os asombre si en adelante me niego a responderos... Os lo prevengo...

No le hizo ninguna pregunta el juez ni le exhortó a que se declarase culpable, como es costumbre en semejantes casos.

¿Por qué?

Porque Juan Marcos pronunció esas palabras con voz muy firme y segura y era indudable que por el pronto nadie le haría cambiar de resolución.

Hiciéronle salir de la habitación subió otra vez al coche y éste se dirigió hacia Romorantin.

Sansón, entre tanto, salió de Saunerie en un estado difícil de describir; la calentura enardecía su sangre y se paseó por el campo, procurando cansarse, creyendo que al cabo la fatiga vencería la agitación de su alma.

Se equivocó por completo, y cuando por la noche regresó al castillo, la calentura no había disminuído, sino por el contrario, aumentado,

y un violento temblor hacía estremecer su robusto cuerpo.

En el jardín halló a Guy de Trécourt, que le esperaba inquieto por su prolongada ausencia, y que se le acercó pasando un brazo por el suyo y llevándolo hacia el estanque.

En el rostro de Sansón traslucíase la pena que le dominaba; estaba demudado, tenía hundidos los ojos, y todas aquellas señales, indicios seguros de una profunda desesperación, no pasaron desapercibidos para Guy de Trécourt, que lo atribuyó a la pena que le causara la prisión de Juan Marcos.

—Quisiera hablar con vos de todo lo ocurrido—le dijo el conde.

—¿Y qué es lo que queréis que os diga? No me hallo en estado de responderos... Estoy malo... mucho, de muerte, y creo que si ésta viniera pronto, experimentaría una alegría infinita, inmensa...

Co-templóle Trécourt con asombro.

—¿Por qué? ¿Es por ventura este el momento más a propósito para entregaros a esa pena y para que os dejéis dominar por un desaliento tan profundo? No debéis hacerlo cuando todo parece que está de acuerdo para perderle... y se ve abandonado de todo el mundo y no le queda nadie más que vos que pueda protegerle y salvarle.

LA TIERRA.

VII
(Conclusión)

Todos los fenómenos que ocurren en la atmósfera se llaman *meteoros* y de ellos se ocupa la *meteorología* que los clasifica en *térmicos, ópticos y eléctricos*; según que reconozcan por causa el calor: como la distribución de la temperatura, los vientos y las lluvias; á la luz como el arco iris, halos, parhchos, etc., ó á la electricidad como los rayos, tempestades y auroras polares.

No puedo ocuparme aquí de todos sin dar á este modesto trabajo, dimensiones desusadas; así que voy á concretarme á decir dos palabras de las nubes y los vientos.

Las *nubes* son masas de vapor de agua visibles y flotantes en la atmósfera, de forma, constitución y colores muy variados. Howard; fué el primero á quien se le ocurrió clasificarlas en tres tipos, de *cirrus, cúmulus y stratus* que el Congreso Meteorológico Internacional, celebrado en Munich el 1891, acordó conservar, agregándole los *nimbus* y combinando estos cuatro nombres de modo conveniente, para designar todas las formas observadas, que son en número de diez.

Los *cirrus*, nubes de hielo, tienen la forma de grandes plumas que ocupan las regiones altas de la atmósfera, junto al cénit. Se presentan en el invierno y los marinos las llaman *colas de gato* ó *rabos de gallo*.

Los *cúmulus* son nubes redondeadas que parecen *balas de algodón*, como las llaman los marinos si están altas, y si apoyadas en el horizonte, *gigantones*. Son más frecuentes en verano que en invierno.

Los *stratus* son capas nebulosas horizontales que se perciben en regiones próximas al horizonte. Son esas nubes de *vivos colores* que se perciben tantas veces durante la puesta del sol. Los marinos las llaman *bandas* ó *cejas*.

Los *nimbus* ó nubes de lluvia, no afectan forma ninguna característica; se distinguen solo por su color oscuro uniforme y por las franjas que ribetean sus bordes. A veces cubren todo el horizonte.

Clasificación y altura de las nubes.

NÚM.	NOMBRES	ALTURA EN M.
1	Cirrus	Más de 9000
2	Cirro-stratus	
3	Cirro-cúmulus	
4	Cúmulus-cirrus ó alto-cúmulus	De 4000 á 7000
5	Extrato-cirrus ó alto-extratos	
6	Extracto-cúmulus	De 1500 á 3000
7	Nimbus	
8	Cúmulus	Base á 1400 Vértice de 3000 á 5000
9	Cúmulus-nimbus	
10	Extratus	Inferior á 1000

Y no digo más de las nubes de esos *toldos* que á veces nos protegen de la acción directa de los rayos del sol, y que por su condensación otras, son origen de las lluvias.

El desequilibrio de temperatura entre dos regiones de la Tierra, ó la rápida condensación ó formación de vapores, son causas que hacen entrar al aire en movimiento, tomando entonces el nombre de *viento*.

Los vientos para su estudio se clasifican en *regulares* que á su vez pueden ser constantes y periódicos; y en *irregulares* que se subdividen en locales y rotatorios.

Entre los *constantes* son notables los *alisios* que en el hemisferio boreal soplan de N. E. á S. O. y en el austral de S. O. á N. O., inclinándose unos y otros hacia el O. en cuyo rumbo soplan en la zona torrida. Son propios del Atlántico y del Pacífico. Los *contralisios* lo hacen en sentido contrario y por los regiones altas de la atmósfera.

Entre los vientos *periódicos* merecen mención especial las *monzones* del mar de las Indias donde de Abril á Septiembre corren del mar hacia el Asia y durante el resto del año le verifican en el sentido contrario. También pertenecen a este grupo los *estes* que soplan en el Mediterráneo: en invierno de Africa al mar y en verano, desde el mar al Africa.

Entre los vientos *locales* ó *regulares* está el *si-moun*, viento calido y sofocante de los desiertos del Africa y la Arabia, el *bara* del mediodía de Europa, el *maestral*, viento frio y fuerte del noroeste, el *foen* de Suiza, el *solano*, español, el *pampero* de las pampas de la América del Sur, el *si-ronio*, el *harmatán*, el *chamscin*, etc.

A los *rotatorios* pertenecen los devastadores *ciclones* que en Filipinas se llaman *vaguinos*, en el mar de la China *tafonés*; y en el de las Antillas *huracanes*. Los *tornaos anticiclónicos* y *trombas* que tantos trastornos causan, también se incluyen en este grupo.

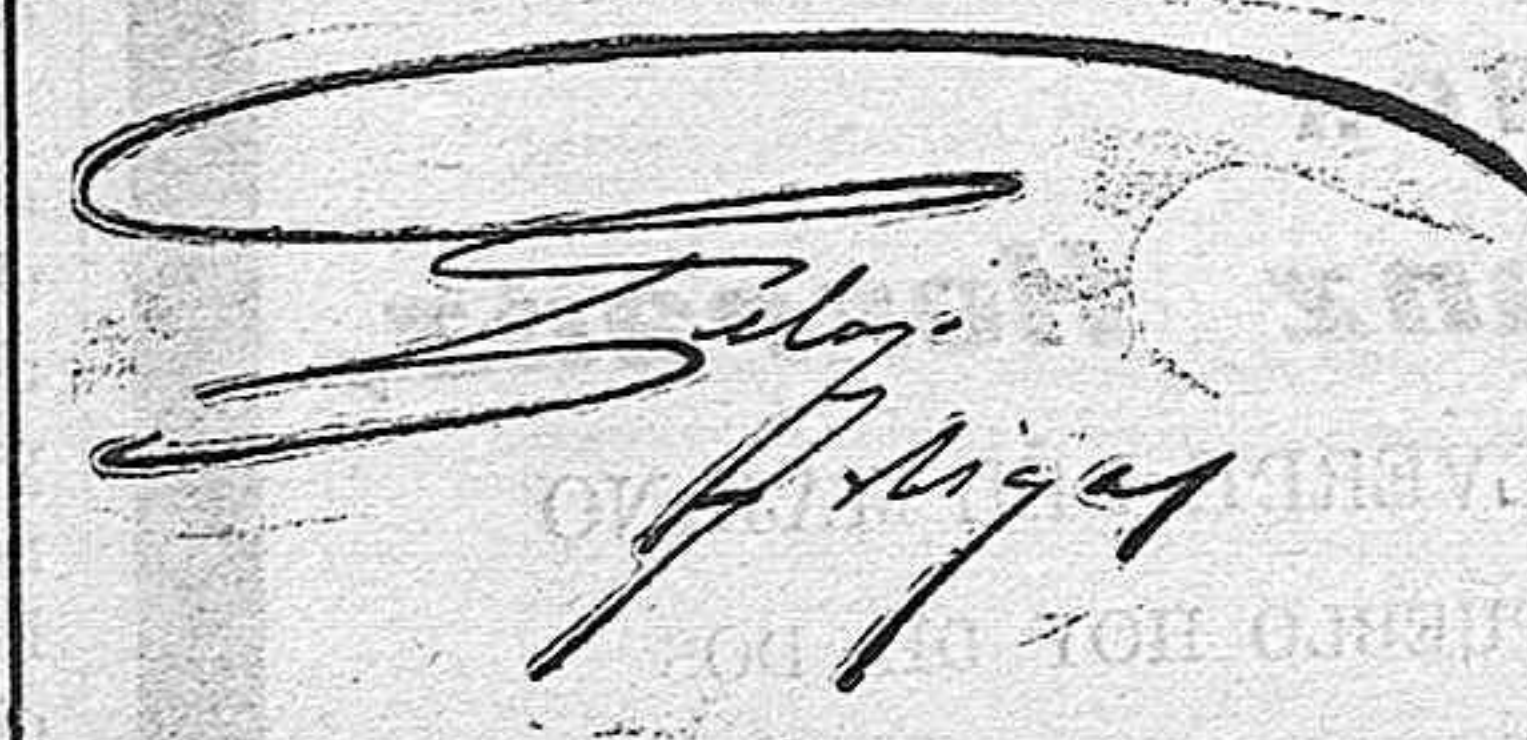
Se hace otra clasificación de los vientos, por la dirección en que soplan, en *principales* cuando lo efectúan en la de uno de los cuatro puntos car-

dinales; *laterales* si lo hacen del N. E. S. E. S. O. ó N. O.; *colaterales* si del N. N. E., E. N. E., E. S. E. etcétera y en la marina aún se distinguen otras direcciones intermedias llamadas *cuartas*.

Por la velocidad, también se da nombre á los vientos según el recorrido que hace por segundo, según indico á continuación:

NOMBRE	VELOCIDAD.
Brisa	4 á 6 m.
Viento	10 á 15 m.
Borrasca	25 á 30 m.
Huracán	35 á 40 m.

Ved pues como también en la atmósfera existen corrientes de aire que vienen á ser verdaderos *rios atmosféricos* análogos á los que hemos visto en la Tierra y en el mar. Y haciendo punto aquí doy por terminada esta rápida excursión que hemos hecho por los dominios de *Eolo*.



INFORMACION de la Agencia Fabra

1.º de Agosto de 1905.

Nueva York.—Durante la pasada semana, las importaciones se han elevado á 1.031.000 dollars.—Las exportaciones de oro han ascendido á 5.000.000 dollars y las de plata á 450.000.

M. Sato ha desmentido en absoluto las declaraciones que se lo atribuydn.—Afirma que jamás ha indicado las líneas generales de las condiciones de paz establecidas por el Japón.—Añade que desconoce por completo las condiciones.

Sebastopol.—Ha terminado la información referente á la sublevación del navio «Pruth».—Hoy se vera el proceso ante el tribunal militar de este puerto. Comparecerán 44 marineros.

Tokio.—Hoy llegaron á Kioto-Tsu M. Talt y miss Roosevelt.

San Petersburgo.—El gobierno ha informado al Embajador de Inglaterra que el «Oidhamia» fué apresado por conducir contrabando.

—Ha sido designado para el cargo de prefecto de Moscon el barón Meden, en sustitución de M. Chouvaïoff.

—El corresponsal de la «Novoie Vremia» en Khesson telegrafía que parte del ejército japonés continúa su concentración hacia el extremo. Ese con objeto de aperrar de la dirección de Gurin y Dingouta.

—El Rouss ha recibido un telegrama de su corresponsal en Manchuria diciendo que las fuertes lluvias y los calores excesivos influyen desfavorablemente en el ejército moscovita, haciendo aumentar los enfermedades gástricas y los casos de tifus.—Numerosos reservistas se quejan de que sus familias que permanecen en Rusia no reciben socorros. El despacho añade que el ejército se interesa por los sucesos interiores de su país.

—Comunican de Manchuria que las comunicaciones telegráficas continúan interrumpidas entre la isla Sakhaline y Nicolaisk.

—En la baía de Castries ha desembarcado otro destacamento japonés.

—El periódico «El Hijo de la Patria», dice que lamenta profundamente que la censura la haya prohibido publicar los detalles de sus corresponsales sobre los desórdenes de Migni, Nargorod, conforme han ocurrido.

—Se desmiente que se hayan producido actos de insubordinación en el ejército ruso así como también las colisiones en Ysitoria entre el regimiento de la guardia de Lishuania y los cosacos. Añadese que sus informaciones son de pura invención.

Longurs.—Continúa reinando tranquilidad en este distrito.

—En Saunies y Hussignont se han formado grupos pero sin incidentes.

—La huelga de mineros continúa en igual estado. Se han celebrado varias conferencias al aire libre. Por las calles circulan patrullas.

Paris.—Anuncian de Chambery que un violento incendio ha destruido dos granjas. Las pérdidas son importantes.

Londres Cámara de los comunes.—Lord Balfour ha declarado que la sesión legislativa terminará próximamente el día 12 de Agosto.

Lord Lansdowne dice que Inglaterra sostendrá cerca de Rusia todas las reclamaciones de indemnización formuladas por los propietarios de buques ingleses que han sido echados á pique por los rusos.

Coruña.—Procedente de la Habana ha fondeado en este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica *Alfonso XIII*.

Paris.—En la lotería de la prensa, sorteada hoy, los siguientes números han sido agraciados: número 2.174, serie 77, con 1.000.000 de francos; número 14.108, serie 40, con 200.000 y 14.652, serie 18, con 100.000.

Consejo de ministros

A las seis y cuarto de la tarde acabó el Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia. Acordóse que en el expediente de explosivos otro de obligaciones de la casa Lebón, sea ponente el ministro de Gracia y Justicia, porque el señor Echegaray intervino en ellas como consejero de Estado.

Se aprobó el expediente de crédito para la recomposición del Cable de Canarias y que el expediente de la Gran Vía de Madrid pase con urgencia al Consejo de Estado.

Se aprobó un crédito para gastos del eclipse y otro para el viaje del rey al extranjero.

El crédito para el viaje del rey á Alemania es de 200.000 pesetas; el de recomposición del cable de Canarias, de 100.000 y el de gastos del eclipse de 25.200.

También se aprobaron los contratos de arrendamiento de edificios para casa-cuartel de la Guardia civil en Barcelona y en Palencia.

Terminado el despacho de expedientes, dióse cuenta de los telegramas de San Sebastián y de Santander sobre el viaje del rey y de haberse agravado el infante don Fernando.

Por último, conversaron los ministros acerca de varios asuntos, entre ellos sobre tratados de comercio y acerca de los muchos que manifiestan el propósito de luchar en las próximas elecciones.

Es probable que algo hablaran los ministros acerca de la negociación sobre Marruecos, asunto que han llevado de perfecto acuerdo el jefe del gobierno y el ministro de Estado.

Algún periódico supone resuelto de una manera oficial el que la conferencia internacional sobre Marruecos se efectúe en Madrid en el mes de Noviembre.

Según informes, no está el asunto aún resuelto y se espera que halla pronta decisión sobre el particular.

La gestión diplomática está ahora concentrada en San Sebastián, por hallarse allí reunidos los embajadores de Francia, Inglaterra y Alemania.

Parece que el ministro de Estado tiene el propósito de esperar en Madrid el regreso del Sr. Montero Ríos para conferenciar con él y luego irá á la capital de Guipúzcoa.

Cámara de Comercio

Ayer, como anunciamos, celebró sesión la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, presidida por su Presidente don Felipe Ochoa.

Después de aprobar el acta de la anterior se tomaron entre otros de regimén interior, los siguientes acuerdos: Admitir la renuncia que don Cayetano Gonzalez hizo hace días de vocal de la Junta Directiva, nombrando para sustituirle, y con arreglo á reglamento á don Angel Perez Carretero.

Solicitar, obedeciendo á las indicaciones de la colonia veraniega de San Rafael y Las Navillas, del director de los Caminos del Hierro del Norte, que al tren de mercancías 1.003 se le agregue un coche de primera, segunda y tercera, con cuya modificación podría beneficiarse el comercio de Segovia.

Nombrar conserje de la Cámara á don Crispulo Adeva.

Acudir al Ayuntamiento con una exposición solicitando que el alumbrado de las calles dure algunas horas más; y por último autorizar al Agente de reclamaciones de la Cámara para que, sin desatender el servicio de los socios, pueda también hacer las reclamaciones de todos aquellos comerciantes no inscritos en la lista de la Cámara, cobrando los honorarios que tenga por conveniente.

Y después de discutir algunos otros asuntos de regimén interior se levantó la sesión á las ocho y media de la noche.

TRIBUNALES AUDIENCIA PROVINCIAL

Ayer comenzó á verse en esta Audiencia ante el Tribunal del Jurado el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Rianza contra Francisca Marquez y sus hijos Manuel, Maria y Escobástica Ibanez, vecinos de Muyo por el delito de aborto.

Constituyeron el Tribunal de derecho los señores Armenteros como Presidente y los Magistrados, Moreno y Gonzalez Bartolomé; acusada el Abogado Fiscal sustituto don Rafael Rey y defendido á los procesados el distinguido Letrado don Valentín Fuentes.

Práctica de pruebas

Constituido el Jurado, previo sorteo se practicaron las pruebas pericial, testifical y documental y en vista de ellas el Ministerio Fiscal retiró la acusación respecto de la procesada Francisca Marquez sosteniéndola contra los otros tres, suspeniéndose hasta hoy á las nueve y media.

Sesión de hoy

El ilustrado representante de la Ley ha pronunciado un breve, pero elocuente discurso, en el que trató de demostrar la culpabilidad de los procesados; expuso claramente la naturaleza del delito y las circunstancias que en él concurrieron, solicitando un veredicto de culpabilidad.

El señor Fuentes en un razonado y elocuente

la garantía y devolviéndoles la cuota de fabricación en cuanto las mistelas entren en la bodega. Antes tenían que aguardar á la exportación. Lo mismo sucede con las devoluciones.

Bodegas mistas. Se hará la cancelación en igual forma que en las de exportación si los dueños renuncian á la devolución del impuesto de fabricación. (Esto se hace á petición de parte.)

El que no renuncie seguirá sometido al regimén anterior, devolviéndosele las garantías cuando acredite haber verificado la exportación.

Almacenistas

Hoy no puede llegar á su poder el alcohol sino con las cuotas de fabricación y especial de consumo satisfechas.

Ahora se les concede, lo mismo que á los fabricantes, el poder recibir el alcohol con la cuota especial de consumo garantizada.

Está modificación es muy importante, pues el regimén actual deja virtualmente suprimidos los almacenistas.

El producto iba al detallista ó al fabricante de compuestos, á la exportación ó á bodegas de crianza y encabezamiento de vinos, siendo así que muchas veces el almacenista era el verdadero capitalista y adelantaba fondos al fabricante.

Aguardientes de caña, ron y coñac

Los que se empiecen como primera materia para la preparación de otros aguardientes compuestos ó licores obtendrán el abono ó la cancelación del impuesto satisfecho ó garantido en las fabricas de procedencia.

Esto se hace porque la caña, el ron ó coñac servían para primera materia de otras bebidas alcohólicas y licores de lujo y resultaba en consecuencia que pagaba por dos veces el impuesto de fabricación.

Cosecheros

Por la ley se les ha concedido el derecho á destilar parte de su cosecha para encabezar el resto. En la Mancha, Aragón y Castilla hay grandes bodegas que compran uvas; pero no cosecheros. A estos, por la reforma, se les subroga en el derecho otorgado á los cosecheros, aunque sólo sean fabricantes de vinos.

Circulación de alcoholes

Los aguardientes impuros ó flemas iban hasta aquí á las fabricas de rectificación con la cuota de fabricación pagada. Se les concede que baste sólo con la garantía para circular.

Precintas

En la denominación general de botellas se habían comprendido las damajuanas y los garrafonés.

Por el decreto se exceptúan del requisito de la precinta los envases superiores á cinco litros.

Esta reforma afecta muy principalmente á los almacenistas, que como no son fabricantes de licores no podían precintar y envasar en damajuanas ni garrafonés, y por lo tanto se producía una dificultad para el tráfico, que ahora se resuelve y se suprime de acuerdo con lo pedido por los contribuyentes.

Aguardientes neutros

En el Norte, Noroeste y alguna parte del Levante de España beben las gentes, con mejor ó peor gusto, el aguardiente neutro, esto es, formado exclusivamente de alcohol y agua, sin anisar.

El decreto concede á los almacenistas (no á los detallistas) á los *almacenistas y fabricantes*, autorización para poder rebajar el alcohol con la simple adición de agua para el consumo, con el pago de la cuota adicional de consumo con relación al aumento de volumen.

Esta concesión se realiza también á petición de los interesados.

GOCA.

Hoy á las tres y media de la tarde, ha descargado sobre esta población una fuerte tempestad de lluvia, acompañada de relámpagos y truenos como no se recuerda desde hace muchos años.

Durante tres horas largas, sin interrupción no ha cesado de caer agua en cantidad enorme, lo cual ha sido causa de que se hayan inundado algunos edificios.

Uno de aquellos ha sido la fábrica de cervezas que posee en esta villa don Narciso Aceves, sin que á estas horas sepamos si las aguas han ocasionado algun daño en el edificio.

Las tapias de un huerto contiguo á dicha fábrica y del que es propietario don Galo Martín se han derrumbado en casi toda su extensión, y también ha sufrido grandes defectos otro huerto próximo perteneciente á don Francisco Rogero.

Es de suponer que tan gran cantidad de agua haya ocasionado daños en las mieses que los labradores tienen en eras y tierras, y mañana daremos detalles sobre este particular.

A la hora en que escribimos estas cuartillas siete de la tarde, sigue lloviendo, aunque no con la violencia que antes.

El Corresponsal.

1.º Agosto de 1905

informe expuso á los Jurados la no culpabilidad de sus defendidos, pues si estos tuvieron intención de realizar el delito, no llegaron á realizarle por su propio desentusiasmo; solicitó un veredicto de inculpabilidad, haciendo notar que bastante castigo habían sufrido ya los procesados.

El señor Armenteros, cumpliendo como Presidente el deber que le impone la ley, hizo el resumen de los debates, con gran imparcialidad, con concisión y elegancia de lenguaje, recordó las pruebas practicadas y las alegaciones de una y otra parte; explicó la forma en que los Jurados habían de deliberar y excitó á estos á que diesen el veredicto que considerasen justo con arreglo á su conciencia.

Veredicto

Fué de inculpabilidad para los tres procesados, por lo cual el Tribunal de derecho dictó sentencia absolviéndoles.

Señalamiento para mañana

Causa contra Froilan García Sotillo, vecino de Ayllón, por el delito de robo.
Abogado defensor señor Romero.
Procurador López.

Sección de noticias.

De Elecciones.

En las próximas elecciones de diputados á Cortes luchará con el carácter de candidato ministerial, apoyado por el Gobierno, el conocido segoviano, distinguido abogado de este Colegio, Catedrático del Instituto y querido amigo nuestro don Lópe de la Calle Martín, al que secundarán de un modo decidido los elementos segovianos que anhelan la desaparición de un estado de cosas perfectamente insostenible en el distrito de la Capital.

Se encuentra en Segovia desde donde pasará á visitar los pueblos del distrito de Cuellar, el candidato oficial para las próximas elecciones y querido amigo nuestro don Manuel de la Torre Quiza, cuyo triunfo es seguro dadas las grandes simpatías y elementos con que cuenta en aquel distrito, por los numerosos é importantes beneficios que para este ha conseguido siempre.

Con motivo de la agravación que el infante don Fernando ha sufrido en la enfermedad que ha sufrido, en el rápido de esta mañana, ha salido para San Sebastián, S. A. la Infanta Isabel.

El Excmo. Ayuntamiento ha repartido las invitaciones para la misa que el día 4 de Agosto y hora de las diez, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral en sufragio de las almas de los que murieron en esta ciudad el 4 de Agosto de 1837 en defensa de la misma contra las huestes de la facción Zariategui.

Nuestro buen amigo el conocido industrial don Perfecto Rivas, ha tenido la desgracia de perder un hijo de tres años de edad, víctima de rápida dolencia.

Enviamos al afligido padre el testimonio de nuestra pena.

De Teatro.

Esta noche no habrá función en el teatro Miñón por no encontrarse bien de la operación que ha sufrido hace pocos días la notable actriz doña Sofía Alverá, cuya mejoría deseamos vivamente.

En el rápido de esta mañana ha llegado á Segovia, donde pasara una temporada, nuestro querido amigo, don Ricardo Torres Valle.

El próximo viernes 4 del corriente, celebra Junta General la asociación de la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en el Seminario Conciliar, y en el domicilio de la señora Presidenta Marquesa de Lozoya, para acordar la Iglesia donde ha de trasladarse dicha Asociación.

A cobrar.

Los Maestros del partido de Sepúlveda pueden percibir sus haberes del mes de Junio y material del primer semestre de adultos.

Siendo indispensable tratar asuntos de interés para la clase, espero acudiran los compañeros á una reunión que se celebrará en esta villa el Domingo, 6, del que rige, ó deleguen en otra persona para que les represente,

Elo y Luengo.

Señor Alcalde: algunas calles y entre ellas la de la Judería Nueva hasta la plaza del Socorro, se encuentran con tal cantidad de hierba que el trancitar por ellas es casi un peligro.

Agradeceríamos á V. S. que diera las oportunas órdenes para evitar peligros y mejorar la estética de la población.

En breve quedara instalado el alumbrado eléctrico en el barrio de San Marcos.

Aplaudimos la mejora que tanto tiempo hace viene reclamando los vecinos del barrio citado.

Se ha concedido una licencia de un mes al conocido médico de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, don Simforiano Acinas.

Denuncias

Ha sido denunciado al Juez municipal de Codorniz, el vecino de dicho pueblo Agustín Heredero, por haber sorprendido á una caballería de su propiedad que pastaba sin permiso en una tierra sembrada de trigo de Serapio Rivas en el sitio titulado «Camapuesta».

—La guardia civil de Maderuelo, ha presentado una denuncia al alcalde de Maderuelo, contra el vecino de dicho pueblo Santiago Martín Benito, por pastar sin autorización para ello 90 reses lanares de su propiedad en las rastrojeras en sitio denominado «Vega de la Tejera».

—Por conducir una escopeta sin tener licencia ha presentado la guardia civil de Prádena una denuncia ante el Juez municipal de Castroserna de Arriba contra el vecino de dicho pueblo Florencio González Cristóbal.

Ha regresado de las aguas de Alzola, nuestro buen amigo don Antonio Pasagali.

Por el señor Alcalde se han dado las órdenes oportunas á los guardias municipales á fin de pasar aviso á los dueños que tienen cerdos dentro del radio de la población para que en el término de tres días saquen los mismos fuera del radio, quedando conminados si no lo hicieran y por última vez con la multa de cinco pesetas.

Por la guardia municipal se han decomisado en el día de hoy, varios litros de leche, que se hallaba en mal estado para la venta, habiéndose consumado á los industriales con fuertes multas si reincidía en la falta.

Esta tarde y acompañado de su distinguida familia ha llegado á Segovia el dignísimo Gobernador civil señor García Lomas, á quien reiteramos nuestro sentimiento por la gran pérdida que lamenta y deseamos una agradable estancia entre nosotros.

Hoy ha llegado á Segovia el nuevo secretario de este Gobierno civil don Mariano Zaera á quien damos la más cariñosa bienvenida.

Hoy ha comenzado sus visitas de despedida de los numerosos amigos con quienes cuenta en esta población el secretario del Gobierno civil de Oviedo nuestro particular amigo don Tirso Alonso, que en breve plazo tomará posesión de su nuevo destino.

Mañana comenzará en la Capilla llamada de «La Cueva» el novenario en honor de Santo Domingo de Guzmán.

Ayer salieron para Liérganes y Santander don Patricio Contreras y la distinguida esposa de nuestro amigo particular el regidor síndico del Ayuntamiento don Antonio Weil.

Si se reúne suficiente número de Concejales celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento de la capital.

Hemos saludado en Segovia al distinguido farmacéutico de Aldeavieja (Avila) don Gregorio Perlado Sacristán.

Para Santander y Ontaneda ha salido de Segovia los señores don Emilio y don Francisco Marcos acompañados de las familias respectivas.

Mañana á las diez de la misma se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral funerales por el eterno descanso del alma del ex-presidente del Consejo don Raimundo Fernández Villaverde.

Hoy ha fallecido en Valverde de Majano el que en vida fué nuestro buen amigo el rico labrador y ganadero don Andrés Sanz Herranz.

Era el finado natural de Brieva y llevaba muchos años en Valverde, donde con un constante trabajo y gran conocimiento de las labores agrícolas y la ganadería, supo crearse un crecido capital que hoy deja á sus entristecidos hijos, que lloran la muerte de un padre modelo, como el pueblo lamenta el fallecimiento de un honrado vecino.

A su familia toda, principalmente á su viuda, hijos y á su hermano político el inteligente farmacéutico de Valverde don Pascual Tabanera, enviamos nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida, y les deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan inmensa desgracia.

La colonia veraniega de la Granja ha dado hoy una novillada en nuestra plaza de toros, á la que han sido invitadas algunas familias de esta capital.

Por no estar invitados no podremos mañana dar cuenta á nuestros lectores de la fiesta.

Detención de un sujeto sospechoso

La guardia civil del puesto de San Rafael ha detenido en la calle de Serrano de aquél barrio á un desconocido que al darle el auto trato de huir.

Conducido al cuartel del referido puesto, fue sometido por el comandante del mismo puesto á un detenido interrogatorio; al principio se resistió á contestar á las preguntas que le hacían y como no tenía en su poder documento alguno que acreditara su personalidad, insistió el comandante en sus preguntas, logrando al fin que contestara

diendo se llamaba Domingo Novoa Ramón, natural de Cervera de Pisuerga (Palencia) de 33 años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Rita, que se hallaba sirviendo como pastor en su pueblo, en casa de un señor que se llama Escalera.

El sujeto de referencia á pesar de presentar síntomas de idiotismo infundía sospechas en la guardia civil, por parecer habido tenido bigote y barba, que recientemente se había quitado según manifestación suya, en la cárcel de Bilbao y vestir trage de rayadillo y boina negra que parecía ser de presidiario, ó asilado.

La guardia civil en vista de lo anteriormente espuesto, ha entregado al Domingo Nava al Juez municipal del Espinar, quien instruye diligencias hasta que adquiriera documentos ó datos que pueda el referido sujeto acreditar su personalidad en debida forma.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 2 de Agosto de 1905

A las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	677.72
Temperatura del aire	15.8
Id. máxima al sol del día anterior	39.2
Id. id. á la sombra	26.8
Id. mínima noche última	12.4
Id. id. á cielo descubierta	11.9
Viento, dirección	NO
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas. 16 mm	
Estado del cielo	Despido

Conferencia telefónica.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid, 5 tarde

Interrumpida la línea telefónica con Madrid, al tiempo de celebrar la que acostumbramos con la importante Agencia Fabra, nuestro querido colega *El Diario de Avisos*, nos ha falcitado las noticias que se le han transmitido momentos antes de interceptarse la línea, las que publicamos íntegramente, agradeciendo vivamente la atención de nuestros compañeros y ofreciendonos para cuanto podamos serles útiles en casos análogos.

Lo que dice Villanueva

El ministro de Marina señor Villanueva hablando del proyectado enlace de la infanta María Teresa, con el infante don Carlos, ha manifestado que no tiene conocimiento oficial de la boda.

Al referirse al infante, ha dicho el señor Villanueva «que aunque descendiente de los Casertas, es simpático.»

Tal declaración ha sido considerada como una indiscreción del ministro.

Más sobre la boda

El ministro de la Gobernación señor García Prieto, también se ha ocupado hoy de la cuestión de la boda entre los infantes.

Sus declaraciones han carecido de interés.

El estado del infantito

Las noticias recibidas al medio día de San Sebastián sobre el estado del infantito Fernando, acusaban en éste un estado desesperado.

Contra un capitán

Participan del Ferrol, que un marino del acorazado inglés *Lgrivokk*, surto en aquel puerto agredió está mañana al capitán de dicho barco.

El ministro de la Guerra

Hoy ha zarpado de Palma de Mallorca con rumbo á Barcelona el vapor del mismo nombre, que lleva á bordo al ministro de la Guerra general Weyler.

En el mismo trasatlántico regresan á la Península, los delegados que asistieron al Congreso dental.

Al general Weyler le despidieron, el obispo, las autoridades de Palma, gran número de jefes y oficiales de la guarnición y muchos amigos políticos y particulares.

DEL EXTRANJERO

Los carlistas en Venecia

Han sido muy comentadas las noticias recibidas de Venecia en las que se asegura que algunos carlistas de los adictos á don Carlos (pues sabido es que existen numerosos descontentos), han conferenciado con el duque de Madrid, del que han recibido instrucciones para proceder á la reorganización del partido.

Huelga en una fábrica

En Derón (Italia), se teme sobrevenida de un momento á otro la huelga de los obreros de la fábrica de armas.

Han sido enviadas algunas tropas por si sobrevinieran desórdenes.

Desórdenes

En Mugiano (Italia), se han promovido fuertes desórdenes en el arsenal. Gracias á la pronta intervención de la policía, no ocurrieron graves sucesos.

Casino de la Unión

Se enagenan en junto ó separadamente varios efectos, á precios económicos.

Pueden verse de once á doce de la mañana y de cinco á seis de la tarde.

El Secretario,
Justo Morales.

Venta ó traspaso

de una Oficina de Farmacia, bien acreditada, en Avila, calle de Tomás Pérez, núm. 12.

En la misma casa darán cuantos detalles se necesiten y puede tratarse también el asunto dirigiéndose á don Mariano Rodríguez Blanco, en Villacastín.

A los propietarios y contratistas de obras

Habiéndose recibido grandes existencias de hierro, por saldo de una fábrica, se construyen balcones, rejas y barandillas á cinco pesetas arroba.

Reparación de toda clase de máquinas.

Plaza de Santa Eulalia 9 y 10 Cándido Lopez.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid y Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 13. *Frutería*. En Madrid: Siete de Julio, 3.—*Sastrería*.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín 9.

Balneario Segoviano

23, Calle de San Francisco, 23.

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

Baños de recreo.—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial.—Algas marinas.—Baños sulfurosos, alcalinos, salinos y de todas clases.—Aguas minerales artificiales, de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.

Gabinete de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños. Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturalezas de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excm. Diputación provincial y Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital conceden baños.

Temporada: del 15 de Junio al 15 de Octubre.

Informacion mercantil

Segovia.
Trigo—En paneras se han vendido á 54 reales fanega.
La cebada se ha vendido á 42 reales fanega.

Valladolid.
Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 30 fanegas de trigo á 46 y reales.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 175 fanegas de trigo á 53 reales una.
Centeno 30 id á 33,50 id.
Cebada á 50. á 28 id.

Salamanca.
En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 52 reales las 94 libras.
En Tejares entraron 80 fanegas y 60 en Chamberí
En ambos mercados se cotizó á 52 reales y 52'25 las 94 libras

Barcelona.
Continúa el mercado paralizado completamente. No se hacen operaciones.

Nava del Rey.
Trigo á 52 reales las 94 libras
Cebada á 25 id.
Centeno á 44 id.
Mercado sostenido.

Rioseco.
Las entradas de hoy fueron de pocas fanegas de trigo al detall á 00 reales las 94 libras.
Tendencia floja.

Santa María de Nieva.
Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente:
Trigo á 57 reales fanega.
Centeno á 38.
Cebada á 35.
Algarrobas á 40.
Avena á 18
Garbanzos superiores á 200 reales fanega.
Regulares á 100.
Medianos á 80.
Precios sostenidos.

Cuellar.
Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo á 56 reales fanega
Centeno á 45
Cebada á 38.
Patatas á 7 reales arroba.
Avena á 27.
Yeros á 29.

Turégano.
Tiempo buen. Empezó la recolección.
Trigo á 54 reales fanega.
Centeno á 46.
Cebada á 39
Algarrobas á 46.
Vino á 10 reales cántara.

Árevalo.
En el mercado de hoy entraron 50 fanegas de trigo á 52'50 reales las 94 libras
Centeno á 44 reales fanega.
Cebada á 38'00
Algarrobas á 38.
Tendencia sostenida.

Villafraja (Zamora)
La entrada de grano fué de 198 fanegas.
He aquí los precios que rigen:
Trigo á 53 reales fanega.
Centeno á 48.
Cebada á 36.
Algarrobas á 51.

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 700 fanegas de trigo se cedieron á 51 reales las 94 libras
Centeno 20 á 44.
Cebada á 27.
Algarrobas á 34 id.
Tendencia firme.

Peñafiel.
Entraron en este mercado 200 fanegas de trigo á 51'50 reales las 94 libras
Centeno á 33
Cebada á 28
Yeros á 30
Avena á 29
Los campos buenos.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Saiz de Carlos* de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.



Sociedad General de Cupones Mercantiles "PROGRESO,"

Por medio de un convenio establecido entre la Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan á continuación, podrá el público con solo hacer sus compras al contado en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo.
Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho á exigir **Un Cupón** por cada **cincuenta céntimos**, DOS por UNA PESETA, etc., etc., que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar á recoger el **Regalo** que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, **Señores Herrero y Sánchez**, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los **Chicos**

Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

- Ultramarinos.**—Pedro Gonzálo, Plaza Mayor, núm. 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luís Gómez García, José Zorrilla.
- Sastrería y Paños.**—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano Isabel la Católica, 3 y 1.
- Camisería.**—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1.
- Zapaterías.**—Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.
- Confitería.**—Fermín Bausa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4.
- Vinos por mayor y menor.**—Juan Izquierdo, San Francisco.

- Mercería y Paquetería.**—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen 33.
- Tejidos y Novedades.**—Herrero y Sanchez «LOS CHICOS» Juan Bravo, 13.
- Imprentas y Librerías.**—don Segundo Rueda, Juan Bravo, 20 y Angel Pérez «Librería Religiosa» Plaza Mayor número 42.
- Droguería y Perfumería.**—Francisco M. Marcos, Plaza de Corpus, 7.
- Carneceras.**—Santiago Hernaz G., «La Madrileña» Isabel la Católica, 5.
- Pescaderías.**—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo.
- Carbonería.**—Florencio del Barrio, Reoyo, 3.

SASTRERIA MADRILEÑA
de
CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.
Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

LA FUENCISLA—FABRICA DE JABON DE GASPARD CABRERO

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva esta blecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan
Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.
Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
Idem, id. id. desinfectante.
Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.
Idem id. especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.
Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderías de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Lespacho: Juan Bravo 62 y 64,

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidrónica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE

ADRIAN RAMIREZ